

MINISTERIO DE JUSTICIA

26578 *ORDEN de 18 de noviembre de 1992 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajos vacantes en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobadas por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio y que se especifican en el anexo adjunto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, Número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 18 de noviembre de 1992.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Secretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Gabinete del Ministro

Gabinete del Ministro

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Secretario, puesto de trabajo N.30. Nivel: 14. Complemento específico: 382.140 pesetas. Adscripción: AD: AE, y GR: D.

Dirección General de Servicios

Unidad de Apoyo

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Secretario, Dirección General. Nivel: 16. Complemento específico: 501.744 pesetas. Adscripción: AD: AE, y GR: CD.

26579 *ORDEN de 25 de noviembre de 1992 por la que se convoca por el procedimiento de libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Justicia (paseo del Prado, 6, 28014 Madrid), dentro del plazo de quince días

hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 25 de noviembre de 1992.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Director general del Servicio Jurídico del Estado, Emilio Jiménez Aparicio.

ANEXO

Dirección General Servicio Jurídico del Estado. Unidad de Apoyo: Consejo técnico. Número de puestos: Uno. Grupo: A. Nivel: 28. C. Específico: 1.313.304. Localidad: Madrid. Requisitos: Experiencia en gestión presupuestaria, económico-financiera y de recursos humanos.

26580 *CORRECCION de erratas de la Orden de 19 de noviembre de 1992 por la que se convoca concurso para provisión de vacantes en la Carrera Fiscal.*

Advertida errata en la inserción de la Orden de 19 de noviembre de 1992 por la que se convoca concurso para provisión de vacantes en la Carrera Fiscal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 21 de noviembre de 1992, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

V. Plazas de nueva creación a proveer por Fiscales de la segunda o tercera categorías

En la página 39633, primera columna, donde dice: «Comunidad Autónoma de Cataluña; Adscripción permanente de L'Hospitalet de Llobregat: Tres plazas de Fiscal», debe decir: «Comunidad Autónoma de Cataluña; Adscripción permanente de L'Hospitalet de Llobregat: Una plaza de Fiscal».

26581 *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, por la tercera categoría (turnos promoción y libre).*

Finalizado el plazo de subsanación de defectos que hubieran motivado la exclusión, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y según señala el artículo 9.º de la Orden de 30 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, por la tercera categoría (turnos promoción interna y libre), convocadas por Orden de 15 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), que se expondrá en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Justicia (calle San Bernardo, números 21 y 62, 28015 Madrid), Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gobiernos Civiles, Delegaciones del Gobierno, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia y Centro de Información Administrativa de la Función Pública (paseo de La Habana, números 140 y 142, código postal 28036 Madrid).

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes que figuran en el anexo de esta Orden, con indicación de las causas de su exclusión.

Tercero.—Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 18 de noviembre de 1992.—El Director general, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.